



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, ...18... de ...FEBRERO... de 2016

VISTO:

El Memorando N° 180-2016-GRC/DIRESA/DG de fecha 15 de febrero de 2016 emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, dispone que en el mes de enero cada dos años se constituirá en cada organismo de la Administración Pública por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, en el artículo 6° antes citado también se establece que integrarán el referido Comité un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos por votación directa de todos sus miembros;

Que, en la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobada por Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN, se estableció que los criterios para la inscripción de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de los organismos públicos (CAFAE) son aplicables para la respectiva inscripción de los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE);

Que, mediante Resolución Directoral N° 405-2015-GRC/DIRESA/DG de fecha 04 de mayo de 2015 se aprobó la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, para el período establecido por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 087-92-PCM, el mismo que modifica el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, quedando constituido por los siguientes miembros: Dr. Eduardo Johnny NICOETTI ALBORNOZ, Jefe de la Oficina de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, la C.P.C. Cinthya Milagros BAZALAR DIAZ, Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, como Vicepresidente, don Víctor Carlos CHUMO CONTRERAS Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos como Secretario; el Lic. Julio César GARCIA, como representante de los Trabajadores en el cargo de Tesorero, el Dr. Javier Estuardo MORA QUIROZ, representante de los trabajadores, en el cargo de Vocal, la Señora Ofelia Esperanza VERA RAMOS, representante de los trabajadores en el cargo de Vocal, asimismo como Miembros suplentes el Señor Augusto Ernesto PONCE GONZALES, representante de los trabajadores en el cargo de Tesorero, la Señora Ada Carola CABALLERO CRUZ, representante de los Trabajadores en el cargo de Vocal y el Señor Julio Edgardo LOVERA SIGUAS, representante de los Trabajadores en el cargo de Vocal;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido para uso Interno

NILDA MONTALBAN BENITEZ
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRESA - CALLAO

REG. N° 165 FECHA: 18 FEB. 2016

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000392 de fecha 16 de setiembre de 2015 se designó a don Salvador CASTAÑEDA CORDOVA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos;

Que, de acuerdo con el documento de Visto con Hoja de Ruta N°513399 de fecha 15 de febrero de 2016, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, acredita a don Víctor Carlos CHUMO CONTRERAS Asesor de la DG de esta dependencia, para que asuma el cargo de Presidente del Sub Cafae de la Dirección Regional de Salud del Callao;



R. LAMA M

Que, en concordancia con los numerales 1.1, 1.2 literal 1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, referentes al principio de Legalidad y Debido Procedimiento, se cumplen los requisitos formales para la conformación de los Miembros del Sub Cafae de la DIRESA Callao, en tal sentido resulta pertinente modificar la conformación de los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la DIRESA Callao;



Lic. S. CASTAÑEDA C.

Estando a lo visado por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el Decreto Ley N° 22867-Ley de Desconcentración de atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, en la Ley N° 30372-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, Ley N° 27687-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como el Reglamento del SUBCAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao; y



C. QUIÑONES M.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000090 del 22 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, constituida por Resolución Directoral N° 405-2015-GRC/DIRESA/DG de fecha 04 de mayo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- **Señor Víctor Carlos CHUMO CONTRERAS**, Asesor de la DG de la Dirección Regional de Salud del Callao, quien la presidirá.
- **CPC. Cinthya Milagros BAZALAR DIAZ**, Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, como Vicepresidente.
- **Lic. Salvador CASTAÑEDA CORDOVA**, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, como Secretario.
- **Lic. Julio César GARCIA**, representante de los trabajadores en el cargo de Tesorero.
- **Dr. Javier Eduardo MORA QUIROZ**, representante de los trabajadores, en el cargo de Vocal.
- **Señora Ofelia Esperanza VERA RAMOS**, representante de los trabajadores, en el cargo de Vocal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido para uso Interno


NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

PDF N° 165 FECHA 18 FEB. 2016



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 18 de FEBRERO de 2016

MIEMBROS SUPLENTE

- **Señor Augusto Ernesto PONCE GONZALES**, representante de los trabajadores en el cargo de Tesorero.
- **Señora Ada Carola CABALLERO CRUZ**, representante de los trabajadores en el cargo de Vocal.
- **Señor Julio Edgardo LOVERA SIHUAS**, representante de los trabajadores en el cargo de Vocal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la regularización de la inscripción del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.---

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que todo acto conmemorativo institucional programado de acuerdo con el plan de trabajo programado por el SUBCAFAE institucional, deberá ser coordinado con la Unidad de Imagen Institucional y la Unidad de Bienestar de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, a fin que presten el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos programados.-----

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística.-----

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director Regional
C.M.P. 12555

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

Nilda Montalban Benites
.....
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
REG. N° 165 FECHA: 18 FEB 2016

RALM/SCC/-



